

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

**ACUERDO N° 198-STJSL-SC-2022-** En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 12988/22 iniciado por la Secretaría de Informática para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS FORTINET Y CIBERSEGURIDAD**”, en el cual se autorizó –mediante Acuerdo N° 164-STJSL-SC-2022- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 25/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 07 de noviembre de 2022.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas pertenecientes a las empresas VECTUS S.R.L. y PROCOM IT SOLUTIONS S.A.

Que en actuación 20881456/22 obra Informe de la Secretaría de Informática Judicial, en el que se recomienda ADJUDICAR la propuesta presentada por la Empresa VECTUS S.R.L., por los motivos allí expuestos.

Que en actuación 20905445/22 se ha agregado Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 25/2022 llevada a cabo para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS FORTINET Y CIBERSEGURIDAD**”, según requerimiento de la Secretaría Informática Judicial.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 25/2022, a la Empresa VECTUS S.R.L., CUIT 30-70757936-2, por ajustarse a lo requerido según informe de

evaluación de ofertas, por un total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Servicios técnicos profesionales, Partida Parcial: De informática y sistemas computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE